

Expediente: 788/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación

Documento firmado por: El Alcalde Accidental, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que el Servicio Canario de Empleo ha publicado en el tablón de anuncios del SCE el Acuerdo Marco de Colaboración entre el SCE y la FECAM para el Desarrollo de Tareas de Utilidad y de reinserción social, en el marco del Programa de Empleo Social 2023 - 2024, en cuyo documento, en su Anexo IVj se establece que para el Ayuntamiento de Betancuria se designa una subvención máxima de 159.985,24 €

A la vista del Acuerdo Marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción, en el marco del Programa de Empleo Social para el periodo 2023-2024

A la vista del "Borrador de la memoria del Proyecto "Betancuria Avanza y Emplea 2023-2024", donde se contempla un proyecto de 12 meses de duración, la contratación de 2 auxiliares administrativos (74% de la jornada), 5 peones de limpieza (90% jornada), 1 monitor de ocio y tiempo libre (100% jornada) 1 Coordinador de actividades deportivas (100 %) de la jornada, y cuyo proyecto tiene un coste total de 192.109,54 € que se distribuyen de la siguiente manera:

Costes Laborales = 191.109,54 €

a) Subvención del SCE solicitada = 159.985,24 €

b) A financiar por el Ayuntamiento de Betancuria = 31.124,30 €

Costes Materiales = 1.000 €

a) Aportación municipal = 1.000,00 €

RESUELVO

PRIMERO. Solicitar la adhesión al Acuerdo de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción, en el marco del Programa de Empleo Social para el periodo 2023-2024. Solicitando este Ayuntamiento la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVES EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (159.958,24)**, y haciendo aportación propia al proyecto de un importe de **TREINTA Y DOS MIL, CIENTO VEINTICUATRO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (32.124,30 €)**, de los cuales, MIL EUROS (1.000,00 €) corresponden a gastos materiales asociados a dicho proyecto siendo el resto la aportación prevista para cofinanciar los costes laborales del proyecto.



SEGUNDO. Aprobar la memoria-proyecto "Betancuria Avanza y Emplea 2023 - 2024 cuyo texto literal es el siguiente:

"1. DATOS DEL SOLICITANTE:

<i>NOMBRE Y APELLIDOS: MARCELINO CERDEÑA RUIZ</i>
<i>CARGO: ALCALDE-PRESIDENTE</i>
<i>DNI:42.881.622-P</i>
<i>TELÉFONO: 928-87-80-92</i>
<i>FAX: 928-54-96-57</i>
<i>DIRECCIÓN: C/ JUAN DE BETHENCOURT, Nº 6</i>
<i>E-MAIL: alcaldia@aytobetancuria.org</i>

2. DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

<i>NOMBRE Y APELLIDOS: RAYCO LÓPEZ RODRÍGUEZ</i>
<i>CARGO: AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</i>
<i>TELÉFONO: 629061918</i>
<i>FAX:928-87.82.33</i>
<i>DIRECCIÓN: C/ JUAN DE BETHENCOURT, Nº 6</i>
<i>E-MAIL: desarrollolocal@aytobetancuria.org</i>

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA



2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

“Betancuria avanza y emplea 2023 - 2024”

OBRA DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. -

Con la realización de este proyecto “Betancuria avanza y emplea 2023-2024”, obra de interés general y social para el Municipio de Betancuria, pretendiendo prestar servicios de beneficio colectivo, tales como mejoras de las zonas comunes, limpieza y mantenimiento de espacios públicos, mejoras de zonas comunes, revalorización de espacios públicos urbanos, transportes colectivos, servicios de proximidad, gestión de aguas y mantenimiento de zonas naturales y control de energía.

Así como obras y servicios de interés general y social dirigidas a la mejora y el mantenimiento de los servicios municipales, tales como limpieza y embellecimiento de las principales zonas del municipio, limpieza de edificios públicos, mantenimiento de las zonas de mayor afluencia de turismo etc.

Se intentará dentro de las posibilidades, mejorar diferentes medidas de asuntos de carácter social que afectan al municipio. Uno de los asuntos a mejorar debido al escaso tejido empresarial existente en la zona, la empleabilidad de la población desempleada es muy baja, sobre todo en los sectores construcción, agricultura y ganadería e industria, siendo predominantes en la zona los de comercio y restauración (hostelería), afectando por tanto de forma directa a las personas en paro que en la mayoría presentan el siguiente perfil:

- *Personas desempleadas integrantes de unidades familiares en las que ningún miembro está percibiendo retribuciones o prestación alguna.*
- *Personas en situación de desempleo de larga duración o en exclusión social o en riesgo de padecerla.*
- *Personas sin recursos para cubrir sus necesidades básicas.*
- *Perceptores de rentas mínimas.*
- *Ausencia de redes sociales y familiares.*
- *Personas sin vivienda, vivienda precaria, o riesgo de embargo*
- *Personas en desempleo por un periodo superior a 12 meses.*

PROYECTO: BETANCURIA AVANZA Y EMPLEA 2023-2024.-

INTRODUCCIÓN

Lo fundamental para presentar este proyecto es que el Municipio de Betancuria, en la última década ha tomado una gran importancia en cuanto al Turismo Rural y Paisajístico se



refiere. Los datos actuales de afluencia turística a Betancuria, tanto por su evolución creciente como el carácter eminentemente cultural y ambiental de las visitas, las cuales están consiguiendo convertir este municipio, en un destino singular y especial de Fuerteventura.

El paisaje del municipio, así como las vistas panorámicas que pueden contemplarse desde algunos lugares o miradores del mismo, forman uno de los atractivos turísticos más preciados de Betancuria, disponiendo de una serie de recursos paisajísticos naturales y patrimoniales, así como su flora y fauna autóctonos que, para su utilización y aprovechamiento como oferta turística, precisan de un acondicionamiento y una limpieza continua, ya que diariamente transitan un gran número de visitantes. Por ello, el turismo, es prácticamente la única entrada económica sólida, ya que gran parte de la población trabaja de este sector.

Además, Betancuria está dentro de la asociación de los “Pueblos más bonitos de España” lo que es un activo muy importante para la atracción de turismo al municipio ya que esto supone una promoción de gran valor. La limpieza es uno de los principales factores que se valoran desde la asociación para conceder este distintivo.

De este modo valoramos necesario que el Proyecto “Betancuria avanza y emplea 2023 - 2024”, es imprescindible para seguir manteniendo un ambiente limpio, agradable y ordenado, ofreciendo de este modo un paisaje atractivo a los turistas visitantes, así como también ofrecer estabilidad y bienestar a los propios habitantes del municipio de Betancuria. Asimismo, es un apoyo para el ayuntamiento disponer de este servicio a través de desempleados que conocen perfectamente las calles del municipio, además de ofrecerle un empleo a un colectivo con especiales dificultades de inserción y económicas.

Sin embargo, para entender un poco más la situación del desempleo en el municipio, lo analizaremos más detenidamente a continuación.



El desempleo en Betancuria. -



La puesta en marcha de este proyecto supone una obra de interés general y social, para que se progrese en cierta medida en diferentes problemáticas de carácter social que atañen al municipio. Una de ellas, es que, debido al escaso tejido empresarial existente en la zona, la empleabilidad de la población desempleada es muy baja, sobre todo en los sectores de comercio y hostelería, las cuales son los que predominan en la zona y que afectan de forma directa a las personas paradas en su mayoría con el siguiente perfil:

- ***Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado.***
- ***Personas en situación de desempleo de larga duración, teniendo prioridad las personas con mayor antigüedad desempleada.***
- ***Mujeres mayores de 45 años de edad en situación de desempleo de larga duración.***

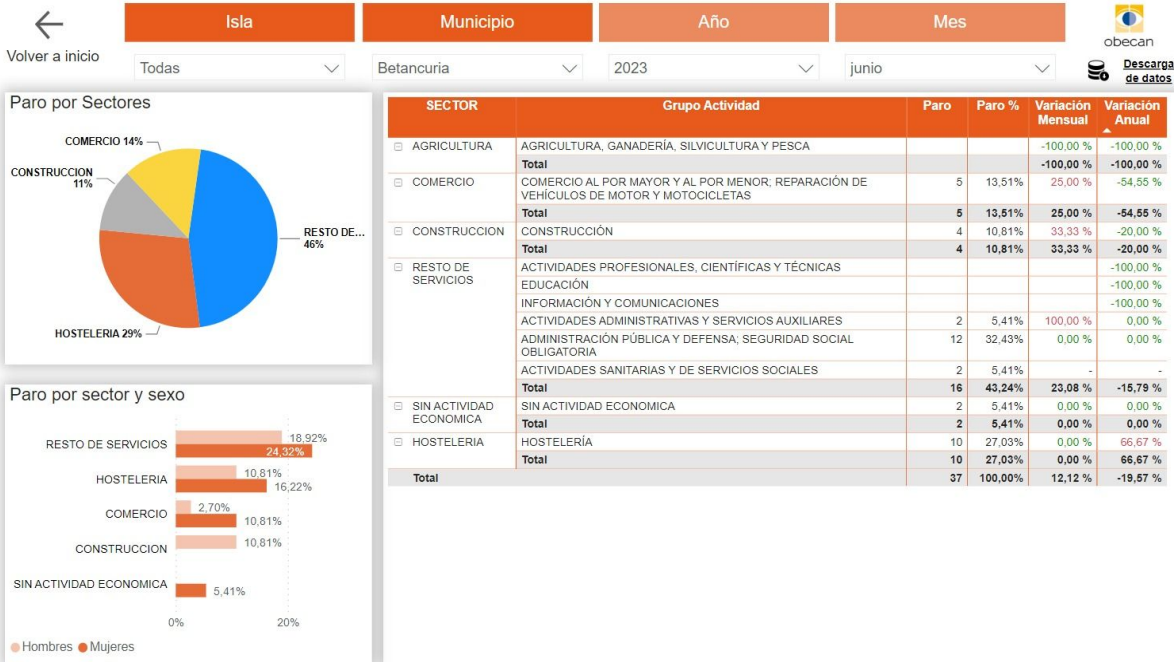
La escasa formación de nuestros de los desempleados y desempleadas de nuestro municipio, y su falta de especialización laboral en su mayoría, ha propiciado una excesiva concentración en el sector servicios, el cual es incapaz de absorber todos estos desempleados y desempleadas, poniendo de manifiesto la necesidad de programas de empleo que permitan la inserción de la población, especialmente de la mujer, para su inserción socio-laboral y así permita una mayor adaptabilidad al mercado de trabajo actual.

Resaltar, otro factor de peso en el crecimiento del número de desempleados y desempleadas en el municipio, como ya es sabido, a la actual crisis sanitaria afectando a una parte de la población activa, así como reduciendo las posibilidades de la población que ya se encontraba en situación de desempleo.

Además, a raíz de la aprobación en el 2.009 (BOC Nº 78 de 24.04.2009) del PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE RURAL DE BETANCURIA, y del PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BETANCURIA (B.O.P nº 161 de 15-12-2010) ambos, entre sus directrices, se potenciará el desarrollo del municipio considerándose un área de influencia socioeconómica, revertiendo directamente en ayudas y subvenciones para el desarrollo del parque y sus núcleos urbanos.

A continuación, se muestran los datos del paro registrados en el municipio de Betancuria a Junio de 2023.-





Personas en paro en el municipio de Betancuria a Junio de 2023		37
Personas en paro por sectores en el Municipio de Betancuria a Junio de 2023		
Comercio		5
Construcción		4
Hostelería		10
Resto de servicios	Actividades administrativas y servicios auxiliares	2
	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	12
	Actividades sanitarias y de servicios sociales	2
Sin actividad económica		2

Fuente: OBECAN

I. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo principal de este proyecto es mejorar las condiciones de inserción laboral de la población rural desempleada del municipio de Betancuria a través de los siguientes objetivos específicos:

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 Las Palmas. Tfno. 928878092. Fax: 928878233



- ✓ Favorecer la inserción laboral de los desempleados y desempleadas para mejorar la tasa de desempleo del municipio de Betancuria.
- ✓ Suavizar dentro de las posibilidades, la precariedad laboral que sufren algunas familias del municipio, y mejorar el bienestar socio laboral, y de esta forma afrontar la imparable emigración hacia zonas urbanas en busca de mejores oportunidades.
- ✓ Mejorar las zonas comunes del municipio y sensibilizar a la población para que participe en el cuidado de las mismas.
- ✓ Acondicionar el medio rural, limpiando, y manteniendo las zonas comunes de ámbito municipal, cuyo territorio está catalogado dentro de la Red de Espacios Protegidos de Canarias como "Parque Rural de Betancuria "y cuya capital, la Villa de Betancuria, constituye un conjunto histórico-arquitectónico de gran valor.
- ✓ Mejorar la gestión municipal mediante el aumento de auxiliares administrativos que ayuden en las labores administrativas diarias de la entidad.

FINALIDAD DEL PROYECTO.

- ✓ Elevar el nivel de vida de las personas que residen en el municipio de Betancuria.
- ✓ Mejorar la cualificación profesional de los destinatarios del proyecto mediante la experiencia que les supondrá su contratación.
- ✓ Mejora de la limpieza y el mantenimiento de las principales zonas del municipio, así como de sus edificios públicos.
- ✓ Cooperar para la mejorar de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del Municipio de Betancuria.

PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO.

Las personas residentes en zonas rurales son a las que va dirigido este proyecto ya que son las que encuentran más dificultades para encontrar empleo debido a los procesos de cambios sociales y laborales, y cuyo perfil se encuentra enmarcado dentro del Plan estratégico de Empleo de Canarias además de aquellos desempleados resultantes del "Acuerdo de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y esta entidad, para la coordinación de la participación de personas en especial situación económico-social en las medidas dirigidas a la mejora de la empleabilidad y a la inserción laboral" :

- ❖ Personas en situación de riesgo de exclusión social.
- ❖ Personas en situación de desempleo durante doce meses o más.
- ❖ Mayores de 45 años en situación de desempleo.
- ❖ Jóvenes menores de 30 años con dificultades de inserción.
- ❖ Personas con discapacidad.



- ❖ *Los trabajadores mayores de 45 años que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o cualquiera de los subsidios por desempleos.*

La participación de estas personas incide positivamente en su cualificación y mejora para las habilidades profesionales, lo que redundará en la inserción profesional posterior. Además, para lograr la implicación y motivación de las personas participantes, esta acción plantea mecanismos de coordinación entre los Servicios Sociales Municipales y los Servicios Normalizados de Empleo (AEDL).

II.- ACCIONES A DESARROLLAR

❖ AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Entre sus funciones se incluyen

- ✓ *Uso de diferentes tecnologías de la información*
- ✓ *Trato personal en puestos de recepción*
- ✓ *Actualización de archivos*
- ✓ *Atención telefónica*
- ✓ *Abrir y expedir el correo tradicional*
- ✓ *Recepción, gestión y envío de correos electrónicos*
- ✓ *Realizar fotocopias*
- ✓ *Atender recados propios de oficina y atención*
- ✓ *Procesar y registrar información mediante archivos telemáticos y bases de datos*
- ✓ *Manejo de estadísticas*
- ✓ *En algunos casos, redactar cartas, informes, boletines e incluso notas de prensa para medios.*

❖ PEONES DE LIMPIEZA

Funciones a realizar

Las personas que sean contratadas tendrán funciones en las que tendrán que aprender habilidades y destrezas a través de:

- ✓ *Apoyo a los trabajos de limpieza de las zonas comunes y municipales de todo el municipio de Betancuria.*
- ✓ *Proporcionar apoyo en materia de limpieza en calles, plazas, avenidas, parques, parterres y demás zonas públicas.*
- ✓ *Cuidar con dedicación todos los detalles que ayuden a que los pueblos de nuestros municipios sean reconocidos como lugares acogedores, agradables y que destaquen por la limpieza de sus calles, plazas, parques y demás zonas públicas.*
- ✓ *Adecentar espacios abandonados.*



- ✓ *Retirada de restos de materiales, escombros vegetales y basuras en general que se amontonan y depositan en arcones y lugares céntricos.*
- ✓ *Sensibilizar a toda la población para que participe en el cuidado y en el respeto de su entorno más cercano.*
- ✓ *Detección y desinfección de diversas zonas.*
- ✓ *Limpieza y desinfección continua de todos los elementos urbanos susceptibles de estar en contacto físico por alto volumen de población: barandillas, pasamanos, manillas de puertas a lugares públicos, elementos decorativos, elementos de información turística etc.*
- ✓ *Limpieza y mantenimiento de zonas cercanas o aledaños a viviendas de personas mayores o con incapacidad.*

❖ **COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Funciones a realizar

- ✓ *Conocer el ambiente, entorno y grupo en el que se desarrolla su acción. Realización de un "análisis de la realidad". Detección de necesidades. Actuar como canal receptivo de demandas.*
- ✓ *Elaboración de proyectos. Diseño de programaciones. Trabajo sobre metodología a seguir. Diseño y ejecución de evaluaciones.*
- ✓ *Conocer y poner en práctica recursos (materiales, técnicos o personales) que impliquen la consecución de objetivos*
 - o *Diseño y ejecución de las evaluaciones.*
 - o *Fomentar el trabajo en equipo, la cooperación y el consenso.*
 - o *Potenciar las habilidades humanas y creativas del equipo.*
- ✓ *Facilitar las relaciones interpersonales, potenciar la comunicación y crear un clima positivo en el grupo.*
- ✓ *Estimular la creatividad y la autogestión del grupo.*
- ✓ *Ofrecer seguridad y transmitir optimismo. Propiciar el disfrute y un ambiente distendido y amable.*

❖ **MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

Funciones a realizar

- ✓ *Planificar, organizar, adaptar y evaluar actividades de animación o educación en el tiempo libre orientadas a perfiles y contextos diversos.*
- ✓ *Utilizar técnicas de animación en el tiempo libre, juegos o dinámicas para la atención a la diversidad y la intervención socioeducativa.*



- ✓ *Fomentar la participación y la integración de todos los participantes, favoreciendo la convivencia, el respeto y la tolerancia.*
- ✓ *Uso de diferentes tecnologías de la información.*
- ✓ *Atención telefónica.*
- ✓ *Recepción, gestión y envío de correos electrónicos.*

La coordinación y la colaboración entre los diferentes departamentos y concejalías del Ayuntamiento de Betancuria, como pueden ser: Servicios Sociales, Concejalía de Parques y Jardines y la Agencia de Empleo y Desarrollo Local será imprescindible para el cumplimiento de estas funciones.

III PERFIL DEL PERSONAL A CARGO

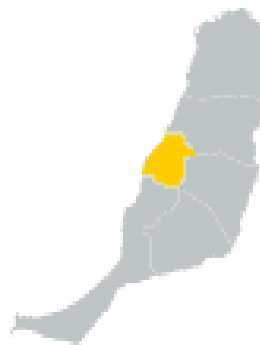
Para el cumplimiento de estas funciones, es imprescindible la coordinación y la colaboración entre los diferentes departamentos y concejalías del Ayuntamiento de Betancuria, como pueden ser: Servicios Sociales, concejalía de Parques y Jardines y la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

- ◆ *Se contará con las propuestas de la Comisión técnica municipal a la hora de contratar a las personas que tengan especiales dificultades de inserción laboral, priorizando las necesidades de las mismas.*
- ◆ *También se establecerán mecanismos de colaboración con la Agencia de Empleo y Desarrollo Local para:*
 - *La supervisión de las acciones.*
 - *La motivación e implicación de los beneficiarios en el Proyecto.*
 - *La posterior inserción laboral de estos trabajadores.*
- ◆ *Se trabajará según las directrices de las concejalías de Servicios de Parques y Jardines, así como Obras y Servicios del Ayuntamiento de Betancuria.*

IV. LOCALIZACIÓN

Este proyecto se desarrollará en el municipio de Betancuria, en las localidades de Betancuria, Vega de Rio Palmas y Valle de Santa Inés.





Principales lugares de actuación:

Valle de Santa Inés:

- **Jardines del Colegio Gumersindo Martel.**
Dirección: C/ Rey Abán, nº 2
Actuación: limpieza en general y acondicionamiento de los jardines
- **Jardines Centro Cultural.**
C/ San Bartolomé, s/n
Actuación: limpieza en general y acondicionamiento de los jardines.
- **C/ San Bartolomé.**
Actuación: limpieza viaria en general (arcenes)
- **C/ Real.**
Actuación: limpieza viaria (arcenes).

Vega de Rio Palmas:

- **Jardines del Centro Médico.**
Dirección: C/ San Sebastián, nº 17
Actuación: limpieza en general y acondicionamiento de los jardines
- **Plaza de la Peña.**
Dirección: C/ Pedro Peña
Actuación: limpieza en general y acondicionamiento de los jardines
- **C/ Pedro Peña.**
Actuación: limpieza viaria en general. (Arcenes).

Villa de Betancuria:

- **Jardines plaza Santa M^a de Betancuria.**
Dirección: C/ Juan de Bethencourt
Actuación: limpieza en general y acondicionamiento de los jardines
- **Jardines Colegio Alcaldesa Amparo Torres.**
Dirección: C/ Amador Rodríguez s/n
Actuación: limpieza en general y acondicionamiento de los jardines.



- **Jardines Centro Médico.**
Dirección: C/ Roberto Roldán, nº 3
Actuación: limpieza en general y acondicionamiento de los jardines.
- **C/ Roberto Roldán.**
Actuación: limpieza viaria en general (arcenes).

V. TEMPORALIZACIÓN

PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE ACTUACIONES DE PEONES DE LIMPIEZA.

Los beneficiarios del programa trabajarán de lunes a viernes, en horario de mañana y el porcentaje de la jornada que corresponda en cada caso. Mayoritariamente, se trabajará en las principales zonas del municipio que consistiría en Valle de Santa Inés, Villa de Betancuria, Vega de Río Palmas y zona de Aguas Verdes.

La contratación será de:

❖ **Peones de limpieza**

- 5 Peones de limpieza al 90 % de la jornada durante 12 meses

❖ **Auxiliar Administrativo**

- 2 Auxiliar Administrativo al 74% de la jornada durante 12 meses

❖ **Monitor deportivo**

- 1 Monitor deportivo al 100% de la jornada durante 12 meses

❖ **Monitor de ocio y tiempo libre**

- 1 Monitor de ocio y tiempo libre al 100% de la jornada durante 12 meses

Caleandario de actuaciones para PEONES DE LIMPIEZA

-Para peones de Limpieza (12 meses)

- ❖ **Fecha de inicio: 28 de Diciembre del 2023.-**
- ❖ **Fecha de finalización: 27 de Diciembre de 2024.-**
- ❖ **Periodo total de ejecución del Proyecto: 12 meses**

Para peones de limpieza (12 meses):

LOCALIDAD	<u>Valle de Santa Inés</u>								<u>Villa de Betancuria</u>								<u>Vega de Río Palmas</u>							
MES	12				1				2				3				4				5			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	



[illegible][illegible][illegible]

Calendario de actuaciones para AUXILIAR ADMINISTRATIVO

-Para Auxiliar administrativo (12 meses)

- ❖ **Fecha de inicio: 28 de Diciembre del 2023.-**
- ❖ **Fecha de finalización: 27 de Diciembre de 2024.-**
- ❖ **Periodo total de ejecución del Proyecto: 12 meses**

Para Auxiliar administrativo (12 meses):

[illegible]

[illegible]

LOCALIDAD	Ayuntamiento de Betancuria								Ayuntamiento de Betancuria								Ayuntamiento de Betancuria							
MES	6				7				8				9				10				11			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Betancuria Avanza y emplea 2023 - 2024																								

[illegible]

Calendario de actuaciones para MONITOR DEPORTIVO

-Para monitor deportivo(12meses)

- ❖ **Fecha de inicio: 28 de Diciembre del 2023.-**
- ❖ **Fecha de finalización: 27 de Diciembre de 2024.-**
- ❖ **Periodo total de ejecución del Proyecto: 12 meses**

Para monitor deportivo (12 meses):

[illegible]



LOCALIDAD	<u>Valle de Santa Inés</u>								<u>Villa de Betancuria</u>								<u>Vega de Río Palmas</u>							
MES	6				7				8				9				10				11			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<i>Betancuria Avanza y emplea 2023 - 2024</i>																								

LOCALIDAD	<u>Valle de Santa Inés</u>								<u>Villa de Betancuria</u>								<u>Vega de Río Palmas</u>							
MES	12																							
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<i>Betancuria Avanza y emplea 2023 - 2024</i>																								

Calendario de actuaciones para MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

-Para monitor de ocio y tiempo libre(12meses)

- ❖ Fecha de inicio: 28 de Diciembre del 2023.-
- ❖ Fecha de finalización: 27 de Diciembre de 2024.-
- ❖ Periodo total de ejecución del Proyecto: 12 meses

Para monitor de ocio y tiempo libre (12 meses):

LOCALIDAD	<u>Valle de Santa Inés</u>								<u>Villa de Betancuria</u>								<u>Vega de Río Palmas</u>							
MES	12				1				2				3				4				5			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4



[illegible][illegible][illegible]

VI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO. -

Mano de obra que se contratará para este servicio:

Para la ejecución de este proyecto, se contratarán a:

- 5 Peones de limpieza con costes laborales en base al Convenio Colectivo del Sector Limpieza Pública y viaria, Riegos, tratamiento y eliminación de Residuos, revisado el 03/08/2018.
- 2 Auxiliar Administrativo (con ocupación en medios de publicidad y/o relaciones públicas) cuyos costes laborales se acogen al Convenio Colectivo del Salario Mínimo Interprofesional revisado el 04/05/2022
- 1 Monitor deportivo con costes laborales que se acogen al Convenio de instalaciones deportivas y gimnasios publicado en el BOE 45 de 21 de febrero de 2019



- 1 Monitor de ocio y tiempo libre cuyos costes laborales se acogen a (con ocupación en medios de publicidad y/o relaciones públicas) cuyos costes laborales se acogen al Convenio Colectivo del Salario Mínimo Interprofesional revisado el 04/05/2022

A) Cuadro de costes laborales

Perfil de los trabajadores a contratar

Convenio	Categoría	Tipos de con...	Jor...	N...	D...	Salario	Base C...	Cot. Se...	Total	Costes tota...	Indemni...
2022 - Convenio S...	Auxiliar administrat...	Mejora ocup...	74%	2	12	1299.67	1299.67	437.34	1737.01	41688.24	1039.74
2018 - Convenio c...	PEÓN DE LIMPIEZA...	Mejora ocup...	90%	5	12	1287.90	1287.90	453.34	1741.24	104474.40	2575.80
2022 - Convenio S...	Monitor de ocio y ti...	Mejora ocup...	10...	1	12	1260.00	1260.00	420.14	1680.14	20161.68	504.00
2022 - Convenio S...	Coordinador de act...	Mejora ocup...	10...	1	12	1260.00	1260.00	420.14	1680.14	20161.68	504.00

Total costes salariales (según convenio de aplicación) 186486.00

Total costes salariales con RDL 8/2010 186486.00

Indemnización total 4623.54

Costes totales de la contratación 191109.54

B) Otros costes a financiar por el Servicio Canario de Empleo, Según La Resolución de 21 de octubre del 2019 del Servicio Canario de Empleo

Costes de la obra o servicio

COSTES DE LA OBRA O SERVICIO (A + B + C + D)	192109.54
A) COSTES LABORALES	191109.54
1. Costes salariales mano de obra desempleada (a + b)	191109.54
a) Subvención del S.C.E. solicitada	159985.24
b) A financiar por la Entidad Colaboradora	31124.3
B) OTROS COSTES	
Otras aportaciones ☐ Dirección de obra ☐ Formación, cualificación ☐ Otros	0
C) COSTES MATERIALES (a + b)	1000.00
☐ Diseño y redacción del Proyecto ☒ Costes de ejecución material (no laborales)	
a) A financiar por la Entidad Colaboradora	1000
b) Otras aportaciones	0
D) COSTES DE AUDITORÍA	0.00
a) Subvención solicitada costes auditoría al SCE	0.00
b) Aportación costes auditoría por la Entidad Colaboradora	0.00
E) SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA AL SCE A)1)a) + D)a)	159985.24



B) Personal del Ayuntamiento de Betancuria:

- Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

C) Oficinas e instalaciones:

- Sede de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local
C/ Juan de Bethencourt, nº 6. Betancuria.

D) Materiales.

- Los necesarios para la ejecución del mismo.

E) Equipamientos y herramientas.

- Herramientas específicas de limpieza, jardinería y acondicionamiento.

VII.- ACCIONES DE PUBLICIDAD DEL PROYECTO

- ✓ Cartel Publicitario
- ✓ Nota de prensa
- ✓ Publicidad en redes sociales
- ✓ Publicidad en la Web del Ayuntamiento
- ✓ Publicidad en la vestimenta de los peones
- ✓ Comunicado de financiación a los/las trabajador@s

Vº Bº

EL ALCALDE- ACCIDENTAL,

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Fdo. D. Enrique Cerdeña Méndez.

Fdo. D. Rayco López Rodríguez

En Betancuria, a la fecha de la firma digital. –“



TERCERO. Notificar la presente resolución al Servicio Canario de Empleo, a la Fecam, a la agencia de Desarrollo local, y a la Intervención y tesorería municipal del Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

